PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Emprendedor en producción de especies piscícolas.
- Código del Programa de Formación: 76150302 Versión 2.
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: 270601002 Establecer la especie acuícola aplicando las buenas practicas
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 27060100202 Sembrar peces aplicando los protocolos establecidos.
- Duración de la Guía: 8 horas.

2. PRESENTACIÓN

Cordial saludo aprendices,

El desarrollo de esta guía tiene como objetivo brindar conceptos teóricos y prácticos sobre el protocolo de siembra de alevinos en un estanque, teniendo en cuenta las Buenas Prácticas de Producción Acuícola, resaltando las precauciones de sanidad para salvaguardar la producción desde el inicio y evitar posteriores problemáticas que causen un aumento en los costos de producción y disminuyan la productividad del sistema.

Los resultados de aprendizaje de la presente guía, se encuentran incluidos en la competencia “Establecer la especie acuícola aplicando las buenas prácticas” el cual deberá ser alcanzado durante el proceso formativo.

Para lograrlo se requiere:

- Trabajo colaborativo
- Comunicación permanente entre instructor y compañeros.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Especificaciones sobre el protocolo de siembra de alevinos:



Evidencia: Video “siembra de alevines”.

Por grupos de trabajo se realiza análisis sobre video “Siembra de alevines” para identificar especificaciones técnicas a considerar en el momento de realizar la siembra.

3.2 Aplicación de conceptos relacionados a la siembra de alevines:



Evidencia: Lista de chequeo del paso a paso de siembra de alevines.
Por grupos de trabajo realizar valoración del ambiente de cultivo e identificar procedimiento de siembra en el estanque.

3.3 Realizar siembra de alevinos según normas establecidas:



Evidencia: Evidencia fotográfica de actividades en campo.

Cumplimiento de protocolos de desinfección, aclimatación, baño profiláctico y siembra de alevinos en estanque.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Video “siembra de alevines”.	Alista insumos, materiales y herramientas para la preparación del ambiente de cultivo con Base en criterios técnicos.	Cuestionario sobre video.
Evidencias de Desempeño: Lista de chequeo del paso a paso del proceso de siembra de alevines.	Valora el estado del lote recibido con base en criterios técnicos	Lista de chequeo.
Evidencias de Producto: Evidencia fotográfica de actividades en campo.	Siembra alevinos aplicando los protocolos de aclimatación y liberación establecidos	Evidencias fotográficas.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aireación: El proceso de agregar oxígeno puro o aire al agua con el propósito de aumentar su contenido de oxígeno disuelto.

Alevines o alevinos: Pececillos recién eclosionados, los cuales pesan menos de 1 gramo o miden menos de 2,5 centímetros en longitud total.

Alimento completo o balanceado: Aquel alimento que proporciona todos los nutrientes requeridos por los peces.

Biomasa de peces: Es el peso total de los peces en el estanque, la relación entre peces vivos multiplicado por el peso promedio de los peces.

Bioseguridad: Medidas para prevenir la introducción y propagación de una enfermedad.

Calidad del agua: Se refiere a la composición físico-química del agua que permita el desarrollo adecuado de la flora y la fauna.

Capacidad de carga: Se refiere a la cantidad máxima de organismos (biomasa) de una especie dada que puede soportar el ambiente, en un periodo determinado de tiempo.

Inocuidad: Es la garantía de que el consumo de los recursos pesqueros y acuícola no cause daño en la salud de los consumidores.

Monitoreo: Registro de datos biológicos y ambientales (parámetros físico-químicos) que permitan vigilar el desarrollo de un cultivo.

Sanidad acuícola: Es el conjunto de prácticas y medidas establecidas, bien sea a través de normas oficiales, encaminadas a la prevención, diagnóstico y control de las plagas y enfermedades que afectan a dichas especies.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

ICONTEC. (2014). NTC 5700 Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura (BPPA).

Innovación rural. (2015, noviembre 15). 2.5: Siembra de Alevines. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=3rKKswbcvM0

Resolución 1414. Por la cual se establece el registro ante el ICA, de productores de camarón y de peces para consumo humano con destino a la exportación. 26 de mayo de 2006. Recuperado de: https://www.ica.gov.co/getattachment/fbf968f0-8867-4faa-8cca-4e3a4145f8e5/2006R1414.aspx

Resolución No. 02879. por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los establecimientos dedicados a la acuicultura en el país para minimizar los riesgos de escape de especímenes de recursos pesqueros ícticos de especies exóticas, domesticadas y/o trasplantadas y de camarón marino a cuerpos de agua naturales o artificiales. 28 de diciembre de 2017. Recuperado de: http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col181940.pdf

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Lady Karen Omen García**	**Instructor**	**Sena Emprende Rural**	**19/03/2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					